



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001465-02**

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a convocar una conferencia sectorial para impulsar la aprobación de un Plan sectorial del ovino, tanto para leche como para carne, para este periodo PEPAC 2023-2027, y a aprobar la financiación del plan con fondos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin detracer fondos del PEPAC destinados a otras intervenciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.*

### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001465, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a convocar una conferencia sectorial para impulsar la aprobación de un Plan sectorial del ovino, tanto para leche como para carne, para este periodo PEPAC 2023-2027, y a aprobar la financiación del plan con fondos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin detracer fondos del PEPAC destinados a otras intervenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Convocar una conferencia sectorial para impulsar la aprobación del Plan sectorial del ovino y del caprino, tanto para leche como para carne, para el periodo PEPAC 2023-2027.
2. Aprobar la financiación del Plan con fondos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin detracer fondos del PEPAC destinados a otras intervenciones".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández